

LAS CLÁUSULAS DEMOCRÁTICAS DEL T-MEC

El Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) incluye cláusulas destinadas a proteger la democracia, la transparencia y el estado de derecho en los países miembros. Estas disposiciones están diseñadas para asegurar que todos los participantes respeten los principios democráticos, los derechos humanos y el cumplimiento de la ley, lo que es esencial para mantener la confianza mutua y la estabilidad en la integración económica.

La reforma judicial propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador en México, podría tener implicaciones significativas. La reforma busca modificar la estructura del poder judicial, incluyendo la elección directa de jueces, entre otros procesos, que actualmente garantizan la transparencia y la competencia económica. La elección directa de jueces, en realidad politizaría a la justicia y debilitaría la independencia judicial, ya que los jueces estarán sujetos a presiones políticas y electorales.



ENTRE 2019 Y 2023, MÉXICO HA EXPERIMENTADO UN CRECIMIENTO POSITIVO EN SU BALANZA COMERCIAL CON ESTADOS UNIDOS, GRACIAS A LA FIRMA DEL TRATADO ENTRE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ (T-MEC). DURANTE ESE PERIODO, LAS EXPORTACIONES MEXICANAS HACIA LOS ESTADOS UNIDOS HAN CRECIDO DE MANERA SOSTENIDA, SUPERANDO CONSISTENTEMENTE LAS IMPORTACIONES. ESTO HA CONTRIBUIDO A UNA BALANZA COMERCIAL FAVORABLE PARA MÉXICO, E INCREMENTANDO SU SUPERÁVIT CON ESTADOS UNIDOS.



POR EJEMPLO, EN 2021, LAS EXPORTACIONES MEXICANAS A EE. UU. TOTALIZARON APROXIMADAMENTE 382,569 MILLONES DE DÓLARES, MIENTRAS QUE LAS IMPORTACIONES FUERON DE 277,194 MILLONES DE DÓLARES, RESULTANDO EN UN SUPERÁVIT COMERCIAL SIGNIFICATIVO PARA MÉXICO.

(Census.gov, BEA)



Cláusulas sobre democracia del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá

Capítulo 27: Anticorrupción. Establece compromisos para prevenir y combatir la corrupción, promoviendo la integridad en las instituciones públicas. Específicamente, se compromete a que los países miembros mantengan y apliquen leyes que penalicen la corrupción, lo que es fundamental para asegurar que las democracias operen de manera justa y transparente.

Capítulo 26: Transparencia y Anticorrupción. Establece la obligación de los países de proporcionar procedimientos administrativos y judiciales claros y transparentes para resolver disputas comerciales. La transparencia es esencial para la democracia, ya que permite que los ciudadanos y las empresas operen con confianza en la imparcialidad de las decisiones gubernamentales.

Capítulo 23: Trabajo. Incluye compromisos para respetar los derechos laborales, que son una extensión de los derechos humanos fundamentales. La protección de estos derechos es clave para mantener la estabilidad social y, por ende, la democracia.

Capítulo 24: Medio Ambiente. Aunque enfocado en cuestiones ambientales, este capítulo también aborda la aplicación de leyes ambientales en un marco de estado de derecho, lo que refuerza la gobernanza democrática y la responsabilidad.

Capítulo 19: Solución de Controversias Inversionista-Estado: Este capítulo permite a los inversionistas de un país demandar a otro miembro si consideran que han sido tratados injustamente. Aunque no se refiere directamente a la "democracia", este mecanismo es parte de los sistemas de control y equilibrio que aseguran que los gobiernos actúen de manera justa y dentro de los límites de la ley.